

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-001-2013-01414-00

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de enero dos mil veintitrés (2023).

El trabajo de partición allegado por auxiliar de justicia (c. digital 54) se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá una vez resueltos los recursos de apelación y queja que cursan ante el superior (c. digitales 24 y 45).

Ingrese el proceso al despacho para proveer una vez se cuente con las decisiones de segunda instancia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 005 FECHA 19-ENERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6af4177ff1ed95a460faf9263f01f7a7e35d3d5563a3861f7e027b72f0552301**

Documento generado en 18/01/2023 11:46:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>